

Nombre de la entidad: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Sector administrativo: Defensa

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2021

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones	
Único	493	Pago aportes para solución de vivienda - primer pago	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza parcialmente en línea con una respuesta a través del portal transaccional. El tiempo para el desembolso de los aportes es de 5 días hábiles. El afiliado para radicar su solicitud debe dirigirse a cualquiera de los 5 puntos de atención ubicados a nivel nacional, por lo que destina en promedio \$75.000 en gastos de transporte	Trámite totalmente en línea	El tiempo para el desembolso de los aportes será en 4 días hábiles. Ahorro promedio de \$75.000 en gastos de transporte	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2021	31/12/2021	22/12/2021	Área de Atención al Afiliado	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo, dinero y desplazamiento, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de primer pago los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 realizaron 2.195 trámites en línea, con un ahorro por cada trámite de \$65.000 para un ahorro general de \$142.675.000 pesos colombianos.	Si	110	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo, dinero y desplazamiento, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de primer pago los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 realizaron 2.195 trámites en línea, con un ahorro por cada trámite de \$65.000 para un ahorro general de \$142.675.000 pesos colombianos.	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																		Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. El avance a la fecha se estima en un 34%. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre
																		Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia en la página www.gov.co que el trámite se está realizando en línea desde el 26 de agosto de 2021.
																		Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2021 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma tuit.gov.co, en las fechas informadas.
																		Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la OFCIN revisó los soportes el 21/12/2021, evidenciando que se están generando campañas en las redes sociales con Banner de divulgación de los trámites de vivienda 8 y primer pago; Banner de divulgación de trámites en líneas, en sitios web y redes sociales para el conocimiento de los servicios y trámites en línea de Caja Honor.
																		Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, la OFCIN revisó los soportes del cálculo del ahorro para el afiliado, los resultados del análisis estadístico del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado - GA2 y la publicidad que la Entidad realiza por los diferentes medios de comunicación invitando al uso de los trámites en línea, evidenciando que se realizaron 2195 tramites en línea. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre.
																		Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que la Entidad determinó un valor promedio de ahorro como beneficio para el afiliado, con base en los costos de transporte y el tiempo utilizado en un trámite realizado por el canal presencial y teniendo en cuenta las estadísticas del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado GA2. M:\Dependencias\CIN2021\INFORMES ENTES CONTROLDAPF SUITV3
Único	495	Modelo anticipado de solución de vivienda (Vivienda 8)	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza parcialmente en línea con una respuesta a través del portal transaccional. El tiempo para el desembolso de los aportes es de 5 días hábiles. El afiliado para radicar su solicitud debe dirigirse a cualquiera de los 8 puntos de atención ubicados a nivel nacional, por lo que destina en promedio \$75.000 en gastos de transporte	Realizar el trámite totalmente en línea	El tiempo para el desembolso de los aportes será de 4 días hábiles. El afiliado en promedio ahorra en transporte \$75.000	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2021	31/12/2021	22/12/2021	Área de Atención al Afiliado	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo, dinero y desplazamiento, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de "vivienda 8", los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 se realizaron 701 trámites en línea, con un ahorro por cada trámite de \$65.000 para un ahorro general de \$45.665.000 pesos colombianos.	Si	195	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo, dinero y desplazamiento, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de "vivienda 8", los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 se realizaron 701 trámites en línea, con un ahorro por cada trámite de \$65.000 para un ahorro general de \$45.665.000 pesos colombianos.	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																		Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre
																		Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia en la página www.gov.co que el trámite se está realizando en línea desde el 26 de agosto de 2021.
																		Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2020 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma tuit.gov.co, en las fechas informadas.
																		Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la OFCIN revisó los soportes el 21/12/2021, evidenciando que se están generando campañas en las redes sociales con Banner de divulgación de los trámites de vivienda 8 y primer pago; Banner de divulgación de trámites en líneas, en sitios web y redes sociales para el conocimiento de los servicios y trámites en línea de Caja Honor.
																		Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, la OFCIN revisó los soportes del cálculo del ahorro para el afiliado, los resultados del análisis estadístico del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado - GA2 y la publicidad que la Entidad realiza por los diferentes medios de comunicación invitando al uso de los trámites en línea, evidenciando que se realizaron 701 tramites en línea. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre.
																		Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que la Entidad determinó un valor monetario promedio de ahorro como beneficio para el afiliado, con base en los costos de transporte y el tiempo utilizado en un trámite realizado por el canal presencial y teniendo en cuenta las estadísticas del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado GA2. M:\Dependencias\CIN2021\INFORMES ENTES CONTROLDAPF SUITV3
Único	495	Modelo anticipado de solución de vivienda (Vivienda 8)	Inscrito	Se solicitan 12 documentos para la modalidad de compra de vivienda usada	Disminución de dos documentos (Formulario Único de Pago y Formato Conocimiento Cliente), para la realización del trámite	Reducir dos en documentos (Formulario Único de Pago y Formato Conocimiento Cliente) de los 12 solicitados para la realización del trámite.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2021	31/12/2021	22/12/2021	Área de Atención al Afiliado	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo y dinero, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de "vivienda 8" en la racionalización de tipo administrativo, los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 realizaron 3.741 trámites, con un ahorro por cada trámite de \$1.000 por ahorro de papel, para un ahorro general para los afiliados de \$3.741.000.	Si	130	Los afiliados se han beneficiado con el ahorro de tiempo y dinero, de acuerdo con los mecanismos de medición para el trámite de "vivienda 8" en la racionalización de tipo administrativo, los afiliados en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 realizaron 3.741 trámites, con un ahorro por cada trámite de \$1.000 por ahorro de papel, para un ahorro general para los afiliados de \$3.741.000.	Si	Respondió	Pregunta	Observación
																		Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. El avance a la fecha se estima en un 34%. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre
																		Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia la simplificación de documentos en los pasos de la operación tales como: "Formulario Único de Pago", "Conocimiento del Cliente". Disminuyendo costos y mejorando los tiempos de trámite.
																		Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2021 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma tuit.gov.co, en las fechas informadas.
																		Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la OFCIN revisó los soportes el 21/12/2021, evidenciando que se están generando campañas en las redes sociales con Banner de divulgación de los trámites de vivienda 8 y primer pago; Banner de divulgación de trámites en líneas, en sitios web y redes sociales para el conocimiento de los servicios y trámites en línea de Caja Honor.
																		Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, la OFCIN revisó los soportes del cálculo del ahorro para el afiliado, los resultados del análisis estadístico del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado - GA2 y la publicidad que la Entidad realiza por los diferentes medios de comunicación invitando al uso de los trámites en línea. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN2021\Informes Externos\SUITI_Cuatrimestre.
																		Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que la Entidad determinó un valor monetario promedio de ahorro como beneficio para el afiliado, con base en los costos de transporte y el tiempo utilizado en un trámite realizado por el canal presencial y teniendo en cuenta las estadísticas del Sistema de Gestión de Atención al Afiliado GA2. M:\Dependencias\CIN2021\INFORMES ENTES CONTROLDAPF SUITV3